

Acta número 31 treinta y uno de la sesión ordinaria del Organismo Público Descentralizado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 17 diecisiete de mayo de 2012 dos mil doce.

Previa convocatoria realizada por el Presidente Interino Municipal y Presidente del Consejo Directivo de ASTEPA, el Maestro Jorge Luis Rodríguez Gómez, siendo las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos del día 17 de mayo de 2012 dos mil once, en la sala de Juntas de las instalaciones de ASTEPA, ubicada en calle González Gallo # 60, de esta ciudad, se reunieron el Maestro Jorge Luis Rodríguez Gómez, Presidente Interino Municipal y Presidente del Consejo Directivo del Organismo; Ing. Artemio Aceves Casillas, Director General de Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán; L.C.P. Jorge Alberto Aceves Martín del Campo, Encargado de la Hacienda Municipal; Arq. Gilberto Casillas Casillas, Regidor de la Comisión de Agua Potable; L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga, Regidor de la comisión de Salud; Arq. Gerardo Gutiérrez Iñiguez, Director de Obras Públicas; C.P. Gonzalo Cervantes Contreras, quien asiste en representación de el C. Samuel González Romero, Jefe del Departamento de Ecología; Lic. Gustavo de la Torres de Loza, L.C.P. Alejandro Vázquez Martín en representación de COPARMEX; Ing. Aldo Castañeda Villanueva en representación de CUALTOS; Lic. Pedro Pablo Gutiérrez Hernández, Representante de las Delegaciones del Municipio; L.C.P. Aristeo Martín Barba, Contralor Municipal; Ing. J. Armando González Rivera, por parte del Consejo Técnico; Arq. Alberto Martín Martín, Regidor de la Comisión de Agua Potable; Lic. José Oscar Navarro Alcalá, Regidor de la Comisión de Agua Potable; Lic. José Saúl Ayala Carvajal, quien asiste en representación del C.P. Sergio Antonio Jiménez Sánchez en representación de CEA Jalisco.

Siendo las 12:45 se inicia la sesión del Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA), correspondiente al día 17 diecisiete de mayo de 2012 dos mil doce y válidos los acuerdos que en ella sean tomados, bajo el siguiente:

### O R D E N D E L D Í A

- I.- Lista de asistencia.
- II.- Verificación de Quórum y declaración de apertura.
- III.- Presentación del Presidente Interino de Tepatitlán de Morelos, Jal.
- IV.- Propuesta del orden del día y en su caso aprobación.

A. Grc. G.

- V.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.
- VI.- Informe de Actividades de enero a abril del 2012.
- VII.- Instalación de medidores en Delegaciones.
- VIII.- Apoyos Federales.
- IX.- Informe Financiero al 30 de abril de 2012.
- X.- Informe del Acueducto El Salto-Tepatitlán.
- XI.- Informe de la elaboración del Estudio y Proyecto Ejecutivo de Acuaférico y líneas de interconexión a red primaria de distribución en Tepatitlán, Jal.
- XII.- Estudio Socioeconómico.
- XIII.- Tanque de Oscilación.
- XIV.- Asuntos varios.
- XV.- Clausura.

1.- A continuación y en uso de la voz, el Secretario del Consejo del Organismo, el Ing. Artemio Aceves Casillas, dio la bienvenida a todos los presentes, acto seguido se verificó la lista de asistencia de los integrantes del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado ASTEPA.

2.- En uso de la voz, el Ing. Artemio Aceves Casillas, manifiesta que existiendo quórum con 15 integrantes del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado, se declara abierta la sesión.

3.- Se hace la presentación ante el consejo del Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez.- Presidente Interino Municipal.

4.- A continuación se revisa la propuesta del orden del día y se aprueba.

5.- Se propone omitir lectura de acta anterior. Acto seguido se acuerda omitir la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de que a todos los integrantes del Consejo se les envió por correo electrónico con antelación para realizar cualquier

A Gpe. Ci.

observación al contenido de la misma y se les hizo llegar para su firma, con lo que se procede a tratar el siguiente punto.

## 6.- INFORME DE ACTIVIDADES DE ENERO A ABRIL DEL 2012.

Resumen Obras Área Técnica, periodo Enero 2012 - Abril 2012

Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA)

1. Para mejorar la distribución y la disponibilidad de agua potable en el Municipio, se construyeron nuevas conexiones en la red hidráulica, en varios los puntos de la Ciudad de Tepatitlán, siendo las más importantes las siguientes: el pozo ubicado en el Fraccionamiento San Ángel con el Fraccionamiento Lomas del Rey, el Pozo ubicado en Fraccionamiento San Alfonso con el Fraccionamiento Santa Mónica, Calles 18 de Marzo esquina 1ro. de Mayo, el Pozo ubicado en los Sauces de Abajo con la línea de la Presa del Jihuite, Av. González Gallo esquina Agustín Rivera, Calles Mariano Jiménez esquina Mixtecas, el pozo Prepa Nueva con el Fraccionamiento de Lomas del Real, entre otros.
2. Para evitar la contaminación de arroyos, ríos o cuerpos de aguas y el brote de enfermedades ocasionadas por el contacto directo con las aguas negras, se rehabilitaron 50 metros de línea central de alcantarillado de 10 pulgadas, en la Calle Matamoros, ya que se encontraba en malas condiciones.
3. Para evitar la contaminación de arroyos, ríos o cuerpos de aguas y el brote de enfermedades ocasionadas por el contacto directo con las aguas negras, se instalaron 580 metros de tubería de 10 pulgadas para una línea de rebombeo, con el fin de dirigir las aguas negras de la Colonia Popotes hacia el nuevo colector construido junto a esa zona.
4. Con el fin de cumplir con los requerimientos establecidos tanto por la Comisión Nacional del Agua y la Comisión Estatal del Agua, se instaló en la Planta Tratadora de Aguas Residuales denominada Lagunillas, una canaleta Parshall y un medidor ultrasónico, lo cual nos ayudará a llevar registros de la cantidad de agua tratada.
5. Para mejorar la distribución y la disponibilidad de agua potable en el Municipio, se instaló 30 metros de red hidráulica de 3 pulgadas en la Colonia Popotes, con el fin de mejorar el servicio en esta Localidad.
6. Se equipó totalmente el Pozo denominado Tablón II, el cual se ubica al Oriente con respecto a los Viveros, con un costo total de 1, 153,000.00 pesos. Dicho equipamiento consiste en instalación de equipo de bombeo, construcción de instalaciones, línea eléctrica, etc.
7. Se instalaron 1056 metros de tubería hidráulica de 8 pulgadas para conectar el Pozo Tablón II a la Planta Potabilizadora, esto con el fin de poder trasladar esta agua a la red de distribución, con un costo total de \$ 350,000, sin contar mano de obra ni maquinaria, la cual la puso ASTEPA. La cantidad de litros por segundo que da este pozo es de 31, y el cual trabaja actualmente 24 horas al día.
8. Se conectó a la línea de la Presa El Jihuite, el pozo No. 27, ubicado junto al IMSS (en el Centro de Rehabilitación del Padre Luis Carlos), el cual llega a la Planta Potabilizadora esto con el fin de

A G. G.

poder meter esta agua a la red de distribución. La cantidad de litros por segundo que da este pozo es de 14, y el cual trabaja actualmente 24 horas al día.

9. Se comenzó a trabajar al máximo el pozo No. 15, ubicado en los Sauces, el cual se encuentra conectado a la Planta Potabilizadora, esto con el fin de poder meter esta agua a la red de distribución. La cantidad de litros por segundo que da este pozo es de 25, y el cual trabaja actualmente 24 horas al día.
10. Se conecto el pozo ubicado junto a la Prepa Nueva (U. de G.), instalando 1100 metros de tubería hidráulica de 10 pulgadas por toda la Av. Colosio y la Calle J. Cruz Ramírez, hasta su entronque con la Calle Justo Sierra, con el fin de abastecer la zona alta de la Cabecera Municipal, con una inversión aproximadamente de \$750,000. La cantidad de litros por segundo que da este pozo es de 35, y el cual trabaja actualmente 12 horas al día, señalando que el tiempo faltante que se puede aprovechar es para amortiguar cuando exista más consumo tanto en la zona Centro como en la zona alta de la Cabecera Municipal.
11. Se conecto el pozo ubicado en el Fracc. San Alfonso hacia la zona de la Colonia de San Gabriel y el Fracc. Santa Mónica, con el fin de evitar faltantes de agua, ya una parte de agua que se le daba era el pozo No. 15, que se mando hacia la Planta Potabilizadora.
12. Se perforo un pozo en el Fracc. San Ángel, con el fin de abastecer tanto este lugar, como el Fracc. Lomas de Real, Fracc. Real Alteño y Fracc. Jardines de la Rivera, con una inversión de aproximadamente \$1, 500,00.00.
13. Se instalo un equipo de bombeo especial para aprovechar al máximo el agua de la Presa El Jihuite, el cual sacará 15 litros por segundo de esta misma fuente, sin dejar de señalar que actualmente sino se hicieran estos trabajos no se le extrajera nada de agua, es decir por gravedad no llegaría nada a la Planta Potabilizadora.
14. Para que exista mayor disponibilidad de agua potable en el Municipio se realizaron en este periodo 10 maniobras para cambiar el equipo de bombeo de varios pozos profundos, en la mayoría de los casos ya que estos equipos se encuentran dañados.
15. Gracias a la adecuada operación y por consiguiente a la calidad de las aguas tratadas en la Planta Tratadora de Agua Residuales, ubicada en la zona denominada Lagunillas, se ha logrado acceder a apoyos federales por medio del Programa de Tratamiento de Aguas Residuales, para su operación y mantenimiento, recibiendo un total de \$2'920,320.00, los cuales se van a invertir en la operación y mantenimiento de la misma.
16. Se gestiono para recuperar un monto total de \$1, 164,000.00 los cuales se van a pagar por este Organismo por el concepto de pago de derechos de extracción, gracias a la adhesión al Programa de Devolución de Derechos (Prodder), en el cual por cada peso recuperado, nosotros debemos de poner otro. Dicho dinero se va aplicar en obras, como micromedición, macromedición, compra de productos químicos para potabilización y equipo de bombeo.
17. Para asegurar que el agua potable que se sirve en el Municipio, sea de calidad y cumpla con todos los parámetros establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-127 -SSA1-1994, que establece los límites permisibles de calidad y tratamientos que debe someterse el agua para su potabilización, mencionar que actualmente se tiene un programa de cloración de todas las

A.G.P.C.G.

fuentes de abastecimiento muy completo, ya que previene que ninguna área se quede sin clorar, por medio del monitoreo diario (físicoquímico y microbiológico) de todas las zonas de la red hidráulica, no solo de la Cabecera Municipal, sino también de las Delegaciones, siendo Tepatitlán uno de los Municipios que siempre se encuentran a la vanguardia en este tema, para que de esta forma sea beneficiada la mayor parte de la población.

18. Se comenzaron los trabajos para poner en marcha el pozo ubicado junto al Cerrito de la Cruz, los cuales constan de construcción de casetas de cloración y controles, construcción de muro perimetral, equipamiento, instalación de 500 metros de tubería hidráulica de 6 pulgadas y conexión a la red principal, con lo cual se tendrá otra opción para poder abastecer a la zona baja de la cabecera municipal.
19. Para mejorar la distribución y la disponibilidad de agua potable en el Municipio, se instaló 400 metros de una nueva línea de conducción de agua potable con un diámetro de 4 pulgadas en el ingreso al Seguro Nuevo, con el fin de ofrecer este servicio a los vecinos de esa zona.
20. Se prestó apoyo a la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento y al Colegio Morelos, en la instalación de una línea de conducción de aguas pluviales en las instalaciones de este Centro Educativo, con el fin de evitar posibles inundaciones en este Plantel. Cabe señalar que estos trabajos consistieron en la instalación de 7 líneas de tubería de alcantarillado de 15 pulgadas, con un extensión aproximada de 73 metros cada una, con sus respectivos registros.
21. Se comenzaron con los trabajos de construcción de un colector en la Delegación de Capilla de Guadalupe, el cual tendrá una extensión de 520 metros y un diámetro de 15 pulgadas, con lo cual se busca conducir las aguas residuales generadas en esta Población hacia donde se ubica la Planta Tratadora de Aguas Residuales.
22. Para evitar la contaminación de arroyos, ríos o cuerpos de aguas y el brote de enfermedades ocasionadas por el contacto directo con las aguas negras, se sustituyó completamente la red de alcantarillado en la Colonia conocida como Campos Elíseos, ya que continuamente se presentaban problemas de derrumbes y taponamientos en las mismas líneas. Estos trabajos consistieron en la instalación de 250 metros de tubería de 10 pulgadas para línea central y 270 metros de tubería de 6 pulgadas para ramales, de la misma forma se empedró aproximadamente 1,200 metros para rehabilitar las mismas calles.
23. Para prevenir posibles problemas futuros en la distribución de agua potable, se instalaron diferentes redes en la Av. Carnicerito, con el fin de estar preparados para poder solucionar este tipo de problemas y a la vez hacer obras complementarias con las que realiza el Ayuntamiento (instalación de concreto hidráulico en esta Avenida).
24. Para evitar la contaminación de arroyos, ríos o cuerpos de aguas y el brote de enfermedades ocasionadas por el contacto directo con las aguas negras, se sustituyó 50 metros de red de alcantarillado de 10 pulgadas, en la calle Manuel Altamirano, ya que se presentaban problemas de taponamientos continuamente.
25. Para evitar la contaminación de arroyos, ríos o cuerpos de aguas y el brote de enfermedades ocasionadas por el contacto directo con las aguas negras, se sustituyó 40 metros de red de

A. GARCÍA

alcantarillado de 10 pulgadas, en la calle Pedro Moreno, ya que se presentaban problemas de derrumbes y taponamientos continuamente.

26. Se comenzaron los trabajos de mantenimiento general de los diferentes pozos con los que cuenta el Organismo, iniciado primero por los de la Cabecera Municipal y los de Capilla de Guadalupe.

## 7.- INSTALACION DE MEDIDORES EN DELEGACIONES.

### Instalación de medidores en las Delegaciones

	al 25/01/2012	al 30/04/2012	Instalados
Tecomatlan	316	321	5
Capilla de Milpillas	957	961	4
Pegueros	1,241	1,248	7
San José de Gracia	1,859	1,872	6
Capilla de Guadalupe	2,204	3,011	807

El Lic. Alejandro Vázquez Martín pregunta ¿En cuánto tiempo se estima que se instalaran los 800 medidores restantes en Capilla de Guadalupe? Y si ¿se cree, que para el mes de Septiembre ya se estará cobrando por consumo y no mínimos?

A lo que el Ing. Artemio Aceves contesta que se instala un promedio de 130 medidores por semana, y que en septiembre se termina el periodo de gracia que se había otorgado a las delegaciones.

El Lic. Gustavo de la Torre de Loza menciona que en fechas anteriores se envió al Congreso la solicitud para pedir un periodo de gracia para el cobro en el consumo de agua a las delegaciones, así mismo pregunta ¿si se tiene respuesta del mismo?. A lo cual el Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez contesta lo siguiente: Que se envió el oficio de Solicitud al Congreso del Estado para la modificación a la Ley de Ingresos, pero argumenta que esos trámites debido a que son procesos legales se llevan bastante tiempo, por tal motivo si en la ley de ingresos ya estaba establecido y sumado a ello se tuvieron dos reuniones con los usuarios de Capilla de Guadalupe, se optó por otorgar el periodo de gracia.

A GPE-G.

El Lic. Gustavo De la Torre de Loza pregunta si ¿con el mínimo que se cobra se cubren los gastos para abastecer las delegaciones? A lo que el Lic. Pedro Pablo Gutiérrez Hernández responde que si se cubren los gastos con el cobro mínimo.

El Lic. Alejandro Vázquez Martín hace mención que para no caer en conflictos le gustaría que en la próxima reunión se pudiera analizar con números, si es real que se cubre el gasto con los cobros mínimos.

El Arq. Gilberto Casillas Casillas hace mención que él tiene conocimiento que con la instalación de medidores y el cobro del servicio medido se concientizo a los usuarios y ha bajado mucho el consumo en las delegaciones.

El Ing. Artemio Aceves Casillas comenta que se está llevando a cabo una revisión a todos los usuarios que tienen arriba de 50 m<sup>3</sup> mensuales, para verificar si se tiene alguna fuga o si se consume por hacer mal uso del agua o tienen algún negocio, siendo el caso de este último se les está cobrando como tarifa comercial.

El Ing. J. Armando González Rivera comenta que debido a que en las delegaciones las fuentes de abastecimiento son pozos profundos seria optimo realizar un análisis de la macromedicion contra la micromedicion y esto nos arrojaría un resultado con el cual verificaríamos si se está actuando de manera correcta.

El Arq. Alberto Martín Martín agrega que hablando de sociabilización y tiempos se ha visto que algunos usuarios ya han tomado conciencia cuidando sus consumos y reparando sus fugas, a lo cual pregunta que si a los usuarios que apenas se les va a instalar el medidor también se les cobrara el servicio medido a partir del periodo de gracia otorgado o se les dará más tiempo para su sociabilización. A lo cual El Lic. Pedro Pablo Gutiérrez Hernández sugiere dar periodo de gracia hasta diciembre de 2012, esto para los usuarios de capilla de Guadalupe que aun no se les ha instalado el medidor.

**8.- APOYOS FEDERALES.**

El Ing. Artemio Aceves casillas presenta oficios enviados por CONAGUA sobre PRODDER y PROTAR

A. GPC-G.



Oficio núm. 312.A.1.- 000008

Dirección General de Programación y Presupuesto "B"  
Dirección General Adjunta de Programación y Presupuesto de  
Desarrollo Agropecuario, Recursos Naturales, Hacienda y Turismo



México, D. F., a 20 de febrero de 2012

LIC. MANUEL MARTÍNEZ Y VIVEROS  
Director General de Programación y  
Presupuesto de la Secretaría de Medio  
Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)  
P r e s e n t e

120902

Me refiero al oficio No. 511.2/0446 del 15 de febrero de 2011, mediante el cual como Coordinadora de Sector de la Comisión Nacional del Agua (CNA), envía oficio 800.07.02.-000083 emitido por la Gerencia de Recursos Financieros de la CNA, mediante el cual solicita gestionar la liberación de recursos por un monto total de \$806,423,574.00 provenientes de aprovechamientos, correspondientes a los programas U001.- Devolución de Derechos, U007.- Devolución de Aprovechamientos y U008.- Saneamiento de Aguas Residuales, ya que dichos recursos son necesarios para cumplir con compromisos durante el ejercicio presupuestal 2011 y que se encuentran pendientes de pago.

Sobre el particular, me permito informarle que la liberación de los recursos de ingresos excedentes está sujeta al desempeño de las finanzas públicas, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 penúltimo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

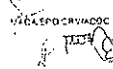
Agradeceré que en su calidad de Coordinadora de Sector, esta resolución se comunique a la CNA.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

MARCO A. DOMÍNGUEZ AGOSTA

C.c.p. Dr. Jaime F. Hernández Martínez.- Director General de Programación y Presupuesto "B", SHCP - Presente



VI. 0722

FE 0069

Av. Constituyentes 1001 Edif. A, Tercer Piso, Col. Belén de las Flores, Del. Álvaro Obregón México, DF 03110  
tel: 52 (55) 3688 1600 www.hacienda.gob.mx

A Gerente





SUBDIRECCIÓN GENERAL DE AGUA POTABLE,  
DRENAJE Y SANEAMIENTO  
GERENCIA DE FORTALECIMIENTO DE ORGANISMOS  
OPERADORES  
MEMORANDO No. BOC/03.0.02.- 204

México D. F., a 30 de Marzo de 2012.

**ING. RAÚL ANTONIO IGLESIAS BENÍTEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE ORGANISMO DE**  
**CUENCA LERMA SANTIAGO PACÍFICO**  
**P R E S E N T E**

Hago referencia al Programa de Devolución de Derechos PRODDER 2011 y en particular a los recursos tramitados y no radicados por parte de la Tesorería de la Federación (TESOFE) a los Prestadores del Servicio que participaron en el Programa en Jalisco.

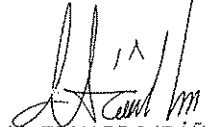
Sobre este particular le comunico que esta Gerencia de Fortalecimiento de Organismos Operadores realizó todos y cada uno de los trámites necesarios que marca la normatividad establecida para la autorización y radicación de los recursos a ser reasignados. Si bien los recursos en comento fueron autorizados de acuerdo con las afectaciones presupuestarias referidas en la relación anexa, éstas carecieron de liquidez para continuar con los trámites de generación de autorización de pago (A.P.) y de solicitud de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLCs).

Por tal motivo la CONAGUA realizó diversas gestiones ante la SEMARNAT y ante la SHCP a fin de que ésta última otorgara la liquidez necesaria para las radicaciones correspondientes, informando la propia SHCP a través del oficio No. 312.A.1.-00228 de fecha 20 de febrero de 2012, que "la liberación de los recursos de ingresos excedentes está sujeta al desempeño de las finanzas públicas, conforme lo dispuesto en el artículo 19 penúltimo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria", sin que indique fecha precisa de asignación. Para pronta referencia se anexa copia del oficio.

Lo anterior para que de considerarlo pertinente lo informe a los Prestadores del Servicio afectados por esta situación.

Sin otro particular reciba un atento y cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL GERENTE**

  
**LIC. EDUARDO IBÁÑEZ MARIÑO**

"Juntos cuidamos el Agua"

Copias al reverso...

A-Gre-G.



ORGANISMO DE CUENCA LERMA-SANTIAGO- PACÍFICO  
DIRECCIÓN GENERAL  
OFICIO CIRCULAR No. B00.00.R09.05.2.-055

ASUNTO: SOLICITUD DE CIERRE DE EJERCICIO  
PRODDER 2011.



Guadalajara, Jalisco. a 11 de abril de 2012

**C. ORGANISMOS OPERADORES, SISTEMAS, H. AYUNTAMIENTOS,  
ASOCIACIONES DE COLONOS, QUE PRESTAN LOS SERVICIOS DE  
AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO  
P R E S E N T E**

En relación con el Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) del año 2011 para el cual se integraron en su oportunidad entregando la documentación correspondiente.

Sobre el particular y en base a lo establecido en los "LINEAMIENTOS PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA Y DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE ACUERDO A LO CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 231-A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS", publicados el día viernes 18 de junio del año 2010 en el Diario Oficial de la Federación así como al Oficio Circular No. B00.-13 de fecha 29 de marzo de 2011 signado por el Ing. José Luis Luege Tamargo, Director General de esta CONAGUA, donde se establece algunas modificaciones, adecuaciones y/o ajustes:

**V.- Programa de acciones**

8. Presentar ante la unidad administrativa de la CONAGUA que corresponda, el cierre del Programa de Acciones del ejercicio fiscal de que se trate, a más tardar el 30 de abril del ejercicio fiscal siguiente.

**XI.- Verificación**

Para verificar el cumplimiento del ejercicio de recursos asignados por parte del "PRESTADOR DEL SERVICIO", se realizarán las siguientes medidas:

Av. Federalismo Norte No. 275, 5° Piso, C.P. 44100, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco.

Hoja 1 de 2

A. G. P. G.

## 9.- INFORME FINANCIERO AL 30 DE ABRIL DE 2012.

El Ing. Artemio Aceves Casillas cede el uso de la voz al M.V.Z. Ricardo Antonio Echeveste García de Alba para presentar el informe financiero mismo que se inicia con la presentación del siguiente:

### Relación de Ingresos y Egresos Del 01 al 30 de Abril del 2012

#### *Ingresos*

DERECHOS	31,202,389.78
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	560,860.78
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	616.40
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	271,904.61
INGRESOS FINANCIEROS	98,851.34
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	507.00
<b>Total Ingresos</b>	<b>32,135,129.91</b>

#### *Egresos*

SERVICIOS PERSONALES	6,470,315.59
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,256,461.61
SERVICIOS GENERALES	10,597,788.78
PENSIONES Y JUBILACIONES	348,317.63
OTROS GASTOS	-2.84
BIENES MUEBLES	1,516,759.75
BIENES INTANGIBLES	181,075.55
<b>Total Egresos</b>	<b>23,370,716.07</b>

A. Gpe. G.



**EXISTENCIAS EN VALORES MONETARIOS AL 30 DE ABRIL DEL 2012**

Institución	Cuenta	Concepto de Cuenta	Abril 2012
BANORTE	559281534	<b>GASTO CORRIENTE</b>	556,517.76
		INVERSION GASTO CORRIENTE	2,000,000.00
BANORTE	559281543	<b>20% AGUAS RESIDUALES</b>	458,812.16
		INVERSION 20% AGUAS RESIDUALES	5,000,000.00
BANORTE	559281525	<b>5% INFRAESTRUCTURA</b>	124,645.70
		INVERSION 5% INFRAESTRUCTURA	100,000.00
BANORTE		<b>DERECHOS DE CONEXIÓN</b>	191,726.85
BANORTE		<b>INVERSION DERECHOS DE CONEXIÓN</b>	700,000.00
BAJIO	28825610103	<b>INCENTIVOS</b>	3,354.19
BAJIO	28825610102	<b>RECAUDACION</b>	17,720.84
BBVA	183126404	<b>TERMINALES PUNTO DE VENTA</b>	46,598.74
BBVA	174442687	<b>RECAUDACION</b>	55,572.19
BBVA		INVERSION BBVA RECAUDACION	0.00
SCOTIABANK	177342	<b>RECAUDACION</b>	17,822.70
BANSI	43438	<b>PAGOS IPEJAL (PENSIONES)</b>	0.00
BANAMEX	7628684360	<b>RECAUDACION</b>	55,729.41
BANAMEX		INVERSION BANAMEX RECAUDACION	0.00
		<b>SUMA TOTAL DE EXISTENCIAS</b>	<b>9,328,500.54</b>

A. Gpe. G.



**ASTEPA**  
AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPETITLAN

## INVERSIONES ENERO A ABRIL 2012

### EQUIPO DE BOMBEO.

1 BOMBA SUMERGIBLE MARCAFRANKLIN MODELO 450S78 DE 8 PASOS CON MOTOR DE 100 HP PARA AGUA CALIENTE	POZO JUNTAS DE ARRIBA	184,454.01
1 BOMBA SUMERGIBLE MARCSA GRUNDFOS 2HP	REBOMBEO PRESA DEL JIHUITE	14,666.02
1 BOMBA Y MOTOR GRUNDFOS MODELO 60S20-4 MOTOR 2HP	DELEGACION CAPILLA DE MILPILLAS	14,008.02
1 BOMBA MOTOR 8SS250-20 DE 25 HP	POZO N°23 LOMAS DEL REAL	62,411.81
1 BOMBA MOTOR 150S400-22 DE 40 HP	POZO N° 5 ENTRE 18 DE MARZO Y ANACLETO GONZALEZ FLORES	91,274.44
1 BOMBA MOTOR 150S400-22 40 HP	POZO N° 28 (LA LOMA) INFRAESTRUCTURA	91,274.44
<b>SUB TOTAL</b>		<b>458,088.74</b>

### EQUIPO DE COMPUTO

2 IMPRESORA HP LASERJET P3015N	AREA INFORMATICA	15,056.80
1 COMPUTADORA ENSAMBLADA, 1 GABINETE ACTECK LANSING NEGRO, 1 MICRO INTEL (1155) COBRE 15 2400 3.10GHZ, 1 MOTHER (1155) ASUS P8H67-MPRO-CSM, 1 HDD SATA 3.5 1TB 7200RPM WD1002FBYS, 1 MEM DDR3 2GB 1333MHZ KVR1333D3N9-2G, 1 MONITOR LED 18.5 SAMSUNG S19A300N, 1 TECLADO-MOUSE MICROSOFT 800 2LF-00004, 1 DVD RW SATA 22X SAMSUNG SH-S222AB	AREA INFORMATICA	8,710.44
3 COMPUTADORA ENSAMBLADA, 3 GABINETE ACTECK LASING NEGRO, 3 MICRO INTEL (1155) COBRE 13 2100 3.1GHZ, 3 MOTHER (1155) ASUS P8H61-M, 3 HDD SATA 3.5 1TB 7200RPM WD1002FBYS, 3 MEM DDR3 2GB 1333MHZ KVR1333D3N9-2G, 3 MONITOR LED 18.5 SAMSUNG S19A300N, 3 TECLADO-MOUSE MICROSOFT 800 2LF-00004, 3 DVD RW SATA 22X SAMSUNG SH-S222AB	AREA INFORMATICA	20,671.20
MOTHER (2011) ASUS RAMPAGE IV EXTREME INTEL PROCESADOR CORE 17 EXTREME EDITION 3960X 3.3GHZ SOCKET LGA2011 BX80619173X, MEMDDR3 12GB 2000MHZ CMT 12GX3M3A2000C9, HDD SSD SATA 21/2 120GB CSSD-F120GB3-BK, HDD SATA 31/2 2TB 5900RPM ST2000DL003, TVIDEO 1GB HD6450 GIGABYTE GV-R6450C-1G, TECLADO/MOUSE MICROSOFT 600 APB-0004, MONITOR LED 18.5" SAMSUNG S19A100N, DVD RW SATA 24X PIONEER DVR-219LBK, LECTOR DE MEM60-1 MANHATTAN 100915, COOLER MICRO CORSAIR HYDRO H100 CWCH100, FUENTE CORSAIR 500W CMPSU-500 CX, GABINETE DMASTER NEGRO HAF922	INFORMATICA	45,720.37
1 ACTUALIZACION DE CONTAQ; NOMINA 2012 2 A 2 USUARIOS	ADMINISTRACION DE NOMINAS	4,048.40
1 MULTIFUNCIONAL LASER SCX-6555N 55PPM HD-80GB 256MB, 1 TONER SAMSUNG SCX6555N	AREA INFORMATICA	29,487.20
30 OFFICE STANDARD 2010 OPEN GOBIERNO, 30 KIT DE LEGALIZACION DE WINDOWS 7 PRO, 5 WINDOWS REMOTE DESKTOP USR CAL OPEN GOB	AREA INFORMATICA	190,036.48
<b>SUB TOTAL</b>		<b>313,730.89</b>

### MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

1 ESCRITORIO SECRETARIAL DE 1.40 MTS	DELEGACION TECOMATLAN	2,945.82
1 ARCHIVERO DOS CAJONES UNA GAVETA	OFICINA DE ADMINISTRACION	2,363.62
2 LIBRERO ALTO ABIERTO CON ENTRE PAÑOS	"SISTEMA INTEGRAL DE ABASTERCIMIENTO DE AGUA POTABLE EL SALTO-TEPATITLAN" (ACUEDUCTO EL SALTO-TEPATITLAN)	6,441.48
1 CAMARA FOTOGRAFICA	DELEGACION CAPILLA DE MILPILLAS TOMAR FOTOS A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD	1,390.00
1 LIBRERO ALTO ABIERTO CON ENTRE PAÑOS	AREA ADMINISTRACION	2,576.59
20 SILLAS BLANCAS	OFICINA CENTRAL (GONZALEZ GALLO)	1,200.00
1 CAMARA SONY 12.1 MEGAPIXELES	DELEGACION TECOMATLAN	1,655.00
3 SILLA SECRETARIAL	OFICINAS CENTRALES	2,896.52



**SUB TOTAL 21,469.03**

### MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO

1 REVOLVEDORA CON OLLA DE ACERO PARA UN SACO	BACHEO PARA MANTENIMIENTO DE RED (CABECERA MUNICIPAL Y DELEGACIONES)	25,895.84
1 PODADORA 6.5 HP	PLANTA TRATADORA DE LAGUNILLAS	4,350.00
1 BOMBA DOSIFICADORA MARCA MILTON-ROY MODELO C101-4985P	DELEGACION TECOMATLAN	16,100.80
<b>SUB TOTAL</b>		<b>46,346.64</b>

### EQUIPO DE TRANSPORTE

1 DODGE TIPO CHASIS CABINA CARROCERIA RAM 4000 CHASIS CAB "S"	BACHEO PARA MANTENIMIENTO DE RED (CABECERA MUNICIPAL Y DELEGACIONES)	267,000.00
1 CAJA METALICA DE VOLTEO	BACHEO PARA MANTENIMIENTO DE RED (CABECERA MUNICIPAL Y DELEGACIONES)	68,440.00
1 CABINA USADA	VEHICULO N° 38 PIPA DE AGUA DELEGACION CAPILLA DE GUADALUPE	34,800.00
3 NISSAN NP 300 CHASIS CABINA, 1 TSURU	AREAS DISTINTAS	617,694.00
1 TANQUE DE 10,000 LITROS	VEHICULO N°38 PIPA PARA DELEGACION CAPILLA DE GUADALUPE	54,520.00
1 CAJA METALICA PARA CAMIONETA NISSAN	CAMIONETA NISSAN	16,820.00
1 CAJA METALICA PARA CAMIONETA NISSAN	CAMIONETA NISSAN	16,820.00
1 CAJA METALICA PARA CAMIONETA NISSAN	CAMIONETA NISSAN	16,820.00
<b>SUB TOTAL</b>		<b>1,092,914.00</b>

### MICRO MEDIDORES

500 MEDIDORES CON SALIDA DE MEDIA	TOMAS NUEVAS	97,300.80
400 GABINETES DE POLIETILENO PARA INSTALAR MEDIDOR	INSTALACION DE MEDIDORES CAMPAÑA MICRO-MEDICION	81,200.00
200 GABINETE DE POLIETILENO PARA INSTALAR MEDIDOR	INSTALACION DE MEDIDORES CAMPAÑA MICRO-MEDICION	40,600.00
60 GABINETE DE POLIETILENO PARA INSTALAR MEDIDOR	INSTALACION DE MEDIDOR EN TOMAS NUEVAS	11,484.00
500 VALVULAS REDUCTORAS DE 1/2	INSTALAR TOMAS NUEVAS (MICRO MEDICION)	43,500.00
200 GABINETES DE POLIETILENO PARA INSTALAR MEDIDOR	INSTALACION DE MEDIDORES CAMPAÑA MICRO-MEDICION	40,600.00
100 GABINETES DE POLIETILENO PARA INSTALAR DOS MEDIDORES	INSTALACION DE MEDIDOR EN TOMAS NUEVAS	29,580.00
40 GABINETES DE POLIETILENO PARA INSTALAR DOS MEDIDORES	INSTALACION DE MEDIDOR EN TOMAS NUEVAS	11,832.00
260 GABINETE DE POLIETILENO PARA INSTALAR MEDIDOR	INSTALACION DE MEDIDOR EN TOMAS NUEVAS	52,780.00
200 MEDIDORES CON SALIDA DE MEDIA	TOMAS NUEVAS	60,169.20
260 GABINETE DE POLIETILENO PARA INSTALAR MEDIDOR	INSTALACION DE MEDIDOR EN TOMAS NUEVAS	52,780.00
500 VALVULAS REDUCTORAS DE 1/2	INSTALAR TOMAS NUEVAS (MICRO MEDICION)	43,500.00
120 GABINETES DE POLIETILENO PARA INSTALAR MEDIDOR	INSTALACION DE MEDIDORES CAMPAÑA MICRO-MEDICION	24,360.00
60 GABINETES DE POLIETILENO PARA INSTALAR MEDIDOR	INSTALACION DE MEDIDORES CAMPAÑA MICRO-MEDICION	11,059.44
500 VALVULAS REDUCTORAS DE 1/2	INSTALAR TOMAS NUEVAS (MICRO MEDICION)	43,500.00
400 GABINETES DE POLIETILENO PARA INSTALAR MEDIDOR	INSTALACION DE MEDIDOR EN TOMAS NUEVAS	81,200.00
25 GABINETE DE POLIETILENO PARA INSTALAR MEDIDOR	INSTALACION DE MEDIDOR EN TOMAS NUEVAS	3,625.00
500 MEDIDORES CON SALIDA DE MEDIA	TOMAS NUEVAS	162,400.00
500 MEIDORES CON SALIDA DE MEDIA	TOMAS NUEVAS	90,967.20
500 VALVULAS REDUCTORAS DE 1/2	INSTALAR TOMAS NUEVAS (MICRO MEDICION)	43,500.00
200 GABINETE DE POLIETILENO PARA INSTALAR MEDIDOR	INSTALACION DE MEDIDORES EN TOMAS NUEVAS	40,600.00
200 GABINETE DE POLIETILENO PARA INSTALAR MEDIDOR	INSTALACION DE MEDIDOR EN TOMAS NUEVAS	40,600.00

A-Gpe-Gi

100 GABINETES DE POLIETILENO PARA INSTALAR DOS MEDIDORES	INSTALACION DE MEDIDOR EN TOMAS NUEVAS	29,580.00
500 VALVULAS REDUCTORAS DE 1/2	INSTALAR TOMAS NUEVAS (MICRO-MEDICION)	43,500.00
500 MEDIDORES CON SALIDA DE MEDIA	TOMAS NUEVAS	90,967.20
500 VALVULAS REDUCTORAS DE 1/2	TALLER DE MEDIDORES	43,500.00
200 MEDIDORES CON SALIDA DE MEDIA	TOMAS NUEVAS	60,259.68
<b>SUB TOTAL</b>		<b>1,374,944.52</b>

**REHABILITACION DE POZOS**

1 SUBESTACION DE POZO	POZO CERRITO TABLON	137,770.59
1 INTERRUPTOR FXD63B200 200 MP TERMOMAGNETICO	POZO N°35 AGUILILLAS	4,582.89
450 METROS DE TUBO PVC RD-26 DE 8" SISTEMA INGLÉS	LINEA DEL POZO DOS DEL TABLON	99,414.90
3 VALVULAS DE VASTAGO FIJO DE 3", 3 VALVULAS DE VASTAGO FIJO DE 4", 1 VALVULA DE VASTAGO FIJO DE 6"	POZOS DE LA DELEGACION DE CAPILLA DE GUADALUPE	12,249.73
44 TRAMOS DE TUBO DE ACERO C-40 CON ROSCA Y COPLE REFORZADO	POZO N° 45 SAN ANGEL	99,374.90
1 ARRANCADOR 100 HP 440 V MARCA SIEMENS	POZO N° 3 CAPILLA DE GUADALUPE	26,625.02
420 METROS TUBO PVC 6" RD 26	POZO DEL CERRITO Y EL TABLON	53,250.96
1 CAPACITOR 25 KVAR A 440 V, 2 CAPACITOR DE 5 KVAR A 440 V, 1 CAPACITOR DE 10 KVAR A 440V, 1 CAPACITOR DE 20 KVAR A 440 V, 1 CAPACITOR DE 50 KVAR A 440V	FACTOR POTENCIA EN POZO N° 15,31,41,51 PLANTA RESIDUAL Y MARIANO JIMENEZ	24,240.64
1 VALVULA HIDRAULICA ANTICIPADORA DE ONDA (CONTRA GOLOE DE ARIETE) SERIE 735-M, DE 2" MARCA BERMAD	POZO EL CERRITO Y EL TABLON	25,003.84
<b>SUB TOTAL</b>		<b>482,513.47</b>

**SUMA DE INVERSIONES 3,790,007.29**

**10.- INFORME DEL ACUEDUCTO EL SALTO-TEPATITLÁN.**

El C. Vicente Quintero da a conocer los avances de la obra del Acueducto El Salto Tepatitlán.

A lo que surgen los siguientes comentarios:

El Ing. Aldo Castañeda Villanueva pregunta ¿Cuánto tiempo tiene la obra parada? A lo que el C. Vicente Quintero responde que la obra no está completamente parada pero si se ha disminuido el trabajo.

El Arq. Gerardo Gutiérrez Iñiguez comenta que la empresa a cargo de las obras a estado trabajando de enero a abril financiando material, también agrega que se tuvo una reunión donde se acordó que en un aproximado de 15 se estará depositando la cantidad de 72 MDP.

El Ing. J. Armando González Rivera pregunta con respecto al alcance original ¿Cómo vamos con el programa y costos? Y si es posible que el proyecto original se salve en tiempo y costo?

A lo que el Arq. Gerardo Gutiérrez Iñiguez respondería que esto dependería de alcances que se logren gestionar en el 2012.

El Arq. Alberto Martin Martin pregunta si existe alguna consecuencia para el municipio por algún incumplimiento en cuanto a aportación. El Arq. Gerardo Gutiérrez Iñiguez comenta que todos los convenios de programa APAZU cuentan con una leyenda que dice "Sujeto a disponibilidad de recursos".

### 11.- INFORME DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO Y PROYECTO EJECUTIVO DE ACUAFÉRICO Y LÍNEAS DE INTERCONEXIÓN A RED PRIMARIA DE DISTRIBUCIÓN EN TEPATITLÁN, JAL.

- a) El Ing. Miguel Ángel Vera Martínez hace la presentación del proyecto del acuaferico.

A lo que surgen los siguientes comentarios:

El Ing. J. Armando González Rivera pregunta si se tiene pensado en un futuro la línea central.

El Ing. Aldo Castañeda Villanueva hace mención que en una reunión de consejo en administraciones pasadas ya se había aprobado una cantidad para este proyecto a lo que el Ing. Miguel Ángel Vera Martínez responde que el proyecto se tiene pero por cuestiones de crecimiento de población se tuvo que realizar uno nuevo en tiempo. Ya que el que se tenía no cumple con las demandas actuales.

- b) El C. Vicente Quintero menciona que el proyecto del acuaferico ya está terminado solo falta liquidar un pago por unas excedencias que se hicieron, este proyecto está dentro del programa APAZU, el cual se firmó con el municipio a finales del mes de Junio la inversión que se tenía autorizada era de \$2,496,000 pesos, ese importe fue totalmente ejercido. Al terminar el proyecto y hacer las cuentas de cuanto fue lo que se hizo en cada volumen resultado que del catálogo de conceptos algunos excedieron a más y otros a menos principalmente en trabajos de topografía y mecánica de suelos, haciendo las cuentas nos da que el importe total ejercido nos da \$2,588.158.80 pesos por lo tanto el resultado del importe total ejercido menos el importe contratado corresponde a un saldo por pagar por \$92,005.81 pesos.

El saldo pendiente por pagar por los trabajos ejecutados del proyecto del acuaferico a la fecha no es posible su pago mediante las inversiones autorizadas del programa APAZU, debido a que dichas inversiones fueron agotadas y además al cierre del ejercicio 2011 quedo debidamente formalizado ante la CONAGUA el

A. G. P. C.



día 02 de Abril del 2012 considerando para este proyecto solamente el importe contratado.

Por lo cual se le solicita al organismo de ASTEPA cubra este gasto. El Arq. Alberto Martín Martín pregunta al tesorero municipal si el H. Ayuntamiento podría cubrir un 50% y el resto ASTEPA, a lo que el L.C.P. Jorge Alberto Aceves Martín del Campo, encargado de Hacienda Municipal responde que el H. ayuntamiento no cuenta con recursos para solventar este gasto.

El Ing. Artemio Aceves Casillas somete a votación autorizar el pago con 14 votos a favor.

## 12.- ESTUDIO SOCIOECONOMICO.

El Arq. Gerardo Gutiérrez Iñiguez presenta cotización para estudio Socioeconómico, ya que este es necesario para solicitar recursos para El Acueducto-El Salto, así mismo agrega que va haber una retribución nacional de recursos Federales para proyectos y Tepatitlán tiene altas posibilidades, por que tener todos sus expedientes puestos y firmados, dentro de la opción para obtener recursos federales hay dos vías: unas es por medio de recursos fiscales directos de hacienda y la otra es a través de CONAGUA. Explica que para poder tener los recursos directos a través de hacienda, siempre se requiere que un proyecto ejecutivo sea registrado en cartera y sea revisado en inversión, dada esta necesidad se necesita presentar actualizado en el 2012, un estudio socioeconómico del proyecto del Acueducto, es por ello que solicita al consejo se autorice a ASTEPA, para que este organismo pague el estudio por la cantidad de \$ 650,000.00 (seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 mn) IVA incluido, del cual se tendría que dar 50 %, de anticipo al firmar contrato, 25 % a revisión y 25 % al recibirlo.

A lo que surgen los siguientes comentarios:

El Lic. Gustavo de la torre de loza pregunta qué porcentaje hay de recibir esos recursos; a lo que el Arq. Gerardo Gutiérrez Iñiguez responde que las posibilidades son altas, pero primero se necesita tener el registro primero.

El Arq. Gilberto Casillas Casillas pregunta si habrá alguna universidad que lo haga sin costo, a lo que el Arq. Gerardo Gutiérrez Iñiguez responde que no, además que la Panamericana tiene conocimiento por el que hizo anteriormente.

El Ing. Artemio Aceves Casillas somete a votación la aprobación y pago del Proyecto Socioeconómico, con 14 votos a favor.

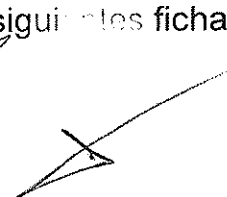
## 13.- TANQUE DE OSCILACION.

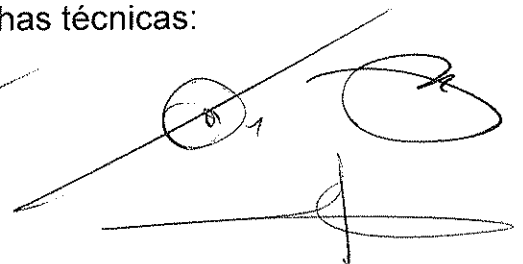
El Ing. Artemio Aceves Casillas, comenta que para el Proyecto Acueducto-El Salto se consiguieron tres terrenos uno fue comprado y dos fueron donados con las condiciones que se mencionan en las siguientes fichas técnicas:

A-GP&G.









FICHA TÉCNICA CONSEJO DIRECTIVO "ASTEPA"	
PONENTE	MAESTRO JORGE LUIS RODRIGUEZ GÓMEZ. PRESIDENTE INTERINO DEL CONSEJO DIRECTIVO ASTEPA.
	ING. ARTEMIO ACEVES CASILLAS. DIRECTOR GENERAL ASTEPA.
TIPO DE SOLICITUD	OTORGAMIENTO DE TOMA DE AGUA PARA EL PREDIO "PASO DE CARRETAS" DONANDO A EL H. AYUNTAMIENTO.
	AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE ENERGÍA ELECTRICA.
CONDICIONES	AGUA: 4 TOMAS DE 1/2 PULGADA Y CON UN CONSUMO MAXIMO MENSUAL DE 20 MTS CUBICOS CADA UNA; QUE SE DISTRIBUIRÁN EN 2 PARA CADA PROPIETARIO.
	ENERGÍA ELECTRICA: DEBERÁ HACER SU PROPIO CONTRATO Y HACERSE CARGO DE SUS CONSUMOS ANTE LA COMSIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD.
DOCUMENTOS DE APOYO	OFICIO DE SECRETARIA GENERAL Y FICHA TÉCNICA, DONDE SE ACEPTA LA DONACION DEL PREDIO.
COMENTARIOS	SE PRETENDE FORMALIZAR LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS AL OTORGAR LA DONACIÓN DEL PREDIO, CONOCIDO COMO "PASO DE CARRETAS" ; DONDE SE INSTALARÁ LOS TANQUES DE LLEGADA DEL PROYECTO DEL ACUEDUCTO EL SALTO – PATITLÁN
BENEFICIARIOS	PROPIETARIOS: LEOPOLDO Y DAMÓN BARBA NAVARRO.

A. G. R. G.

FICHA TÉCNICA CONSEJO DIRECTIVO "ASTEPA"	
PONENTE	MAESTRO JORGE LUIS RODRIGUEZ GÓMEZ. PRESIDENTE INTERINO DEL CONSEJO DIRECTIVO ASTEPA.
	ING. ARTEMIO ACEVES CASILLAS. DIRECTOR GENERAL ASTEPA.
TIPO DE SOLICITUD	OTORGAMIENTO DE TOMA DE AGUA PARA EL PREDIO "MESA DE GATOS" DONADO A EL H. AYUNTAMIENTO.
	AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE ENERGÍA ELECTRICA.
CONDICIONES	AGUA: UNA TOMA DE 1/2 PULGADA Y CON UN CONSUMO MENSUAL MAXIMO DE 30 MTS CUBICOS.
	ENERGÍA ELECTRICA: DEBERÁ HACER SU PROPIO CONTRATO Y HACERSE CARGO DE SUS CONSUMOS ANTE LA COMSIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD.
DOCUMENTOS DE APOYO	OFICIO DE SECRETARIA GENERAL Y FICHA TÉCNICA, DONDE SE ACEPTA LA DONACIÓN DEL PREDIO.
COMENTARIOS	SE PRETENDE FORMALIZAR LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR OTORGAR LA DONACIÓN DEL PREDIO, CONOCIDO COMO "MESA DE GATOS" ; DONDE SE INSTALARÁ LA TORRE DE OSCILACIÓN DEL PROYECTO DEL ACUEDUCIO EL SALTO - TEPATITLÁN
BENEFICIARIOS	PROPIETARIOS: MARÍA DOMINGA GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y/O GLORIA CASILLAS GONZÁLEZ.

A Greli



*[Handwritten signature]*

**CONTRATO DE COMPRAVENTA**

En la ciudad de Tepatitlán de Morelos Jalisco, a los 22 veintidos días del mes de agosto de 2011 dos mil once, se llevó a cabo un **CONTRATO DE COMPRAVENTA** que celebran por una parte el **MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO**, a quien en lo sucesivo se lo denominará como "EL COMPRADOR" representado en este acto por los ciudadanos **SRA. CECILIA GONZALEZ GÓMEZ, MTRO. JORGE LUIS RODRIGUEZ GÓMEZ** y el **LIC. MARTIN HERNANDEZ NAVARRO** en su carácter de Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, respectivamente y por la otra parte el ciudadano **J. GUMARO GÓMEZ DE LA TORRE**, a quien en lo sucesivo se lo llamará como "EL VENDEDOR", ambas partes se suscitan de conformidad con las antecedentes, declaraciones y cláusulas siguientes:

*[Handwritten signature]*

**ANTECEDENTES**

En el año del 2008 dos mil ocho, el **C. J. GUMARO GÓMEZ DE LA TORRE** compra los derechos hereditarios del predio rustico conocido como "EL CACALOTE" hoy "El Salto del Agua", a **VITA DE LA TORRE INIGUA** también conocida como **VITA SOTO DE LA TORRE, RODOLFO DE LA TORRE** también conocido como **RODOLFO DE LA TORRE** por sí y como herederos de sus hermanas de nombres **BETTE ANN** y **CAROL** de apellidos **DE LA TORRE CARMIENTOS** y a la **Sra. JOSEFINA MARTÍNEZ ULLOA**, Apoderada de los **SR. JUAN DE DIOS** y **ANGELICA MICHELLE** de apellidos **DE LA TORRE FREELOVE**. Los derechos hereditarios se derivan de los juicios sucesorios que se están ventilando en el Juzgado Segundo Civil de primera instancia en la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, bajo expediente número 20/1993 a bienes de la primera y el 20/1993 BIS a bienes del segundo de los finados y de ello se desprenden las siguientes:

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*A. GPE-G.*

*[Handwritten signature]*



DECLARACIONES

I. Declara "EL VENDEDOR"

A) Declara "EL VENDEDOR" ser mexicano, mayor de edad, soltero y agricultor, originario y vecino de VALLE DE GUADALUPE, JALISCO con capacidad legal para contratar y obligarse así como ser propietario del predio rústico denominada "EL CACALOTE" hoy "EL SALTO DEL AGUA" localizada en el Municipio de Valle de Guadalupe, Jalisco materia del presente contrato

B) Sigue declarando "EL VENDEDOR" para efectos del presente contrato designar como su domicilio legal en el rancho "EL CACALOTE" hoy "El Salto del Agua" del Municipio de Valle de Guadalupe

C) Que es propietario del rancho conocido como "EL CACALOTE" hoy "El Salto del agua" que se localiza en el Municipio de Valle de Guadalupe, Jalisco

II. Declara "EL COMPRADOR" por conducto de sus representantes:

D) Que es una institución de orden público, constituido por una comunidad de personas establecidas en un territorio, con personalidad jurídica y patrimonio propio de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

E) Que el municipio de Tepatlán de Morelos es un municipio libre del Estado de Jalisco tal como establece el artículo 2º de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

F) Que de conformidad con la fracción III del artículo 116 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, es facultad del ayuntamiento el adquirir bienes en cualquiera de las formas previstas por la ley

G) Que la C. Cecilia González Gómez, Presidenta Municipal, acredita su personalidad con la copia certificada de la Constancia de Mayoría de Votos de la Elección de Municipio para la integración del Ayuntamiento de Tepatlán de Morelos expedida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fecha 13 de mayo de julio de 2009 dos mil nueve, y de acuerdo con lo dispuesto en el inciso I del artículo 47 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, tiene estas obligaciones lo de ejecutar las determinaciones del ayuntamiento que se apeguen a la ley

A. GPE-G

Handwritten signature and scribbles on the left side of the page.

Handwritten signature in the bottom center.

Handwritten signature and scribbles on the bottom right.

Handwritten scribbles on the right side of the page.

Handwritten scribble at the top right.



**ASTEPA**  
AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN



Tepatitlán  
de Morelos

10)- Que el Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, Síndico Municipal, conforme a la fracción II, del artículo 57 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, tiene la obligación de representar al municipio en los contratos que celebre y acredite su personalidad con la copia certificada de la Constancia de Mayoría de Votos de la Elección de Municipales para la administración del Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, expedida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fecha 13 Trece de julio de 2009 dos mil nueve.

11)- Que tanto el Lic. Martín Hernández Navarro, Secretario General, suscribiera con el Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos Jalisco, acredite su personalidad con la copia certificada del acta de la sesión ordinaria número 1 uno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, celebrada el día 1º primero de enero de 2010 Dos mil diez.

12)- Su domicilio legal está ubicado en el edificio de la Presidencia Municipal sito en la calle Hidalgo número 45, Colonia Centro, en la ciudad de Tepatitlán de Morelos Jalisco, Código Postal 47600, número que señala para los fines y efectos legales correspondientes, de conformidad con los artículos 72 y 75 del Código Civil del Estado de Jalisco.

**DICLIANAN "LAS PARTES".**

ÚNICO.- Que vistas las anteriores declaraciones, se acredita mutuamente la personalidad que ostentan y acreditan esta de acuerdo con el presente instrumento en celebrada el presente instrumento de conformidad y al tenor de las firmas.

**ELANUSULA**

PRIMERA.- EL SR. E GUMARDO GÓMEZ DE LA TORRE, propietario de gravamen, sin limitación de dominio y al corriente de pago del impuesto predial, propietario del predio conocido como "EL CALALOTE" hoy "SALTO DEL AGUA", al II, MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO. Quien adquiere la fracción del terreno de 4 cuatro hectáreas (cuarenta mil metros cuadrados) que equivalen a 32.78 setenta, del total del predio de 32.78-78 Hectáreas. Esta fracción se describe en el plano anexo al presente documento y describe medidas y linderos y además, refleja que el colindante es el vendedor en cada una de las parcelas.

ADQUISICIÓN.- Lo que ahora se vende es una fracción que se desprendió del total de la propiedad que tiene una superficie de 32-32-78 hectáreas y actualmente se encuentra pendiente de escrituración, por estar en proceso de inscripción sucesorio correspondiente y que se señalan en los antecedentes de este documento. La propiedad es ya bien conocida por las partes y las medidas, linderos y colindancias se describen en el plano anexo a este documento debidamente firmado por las partes y firmán representantes de comercio.



**ASTEPA**  
AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPATLÁN



Tepatlán  
de Morelos

SEGUNDA.- Ambas partes han como precio de esta operación una cantidad de \$P251,930.00 (en milésimas docientos cincuenta y dos mil novecientos pesos) en la moneda nacional, la cual será liquidada por la parte "COMPRADORA" de la siguiente manera:

1.- La cantidad de \$P97,800.00 (en milésimas noventa y siete mil ochocientos pesos) será pagada por la parte "COMPRADORA" al momento de la firma del presente contrato, de lo cual no contendrá más efectos en derecho.

2.- El resto de pago \$154,130.00 (en milésimas ciento cincuenta y cuatro mil trescientos pesos) serán pagadas por la parte "COMPRADORA" al momento de la firma de la escritura pública correspondiente al terreno materia de este contrato.

TERCERA.- Ambas partes en el presente contrato, que la parte "VENDEDOR" es el propietario y materia de este compraventa, será entregada a la firma del presente contrato.

CUARTA.- "EL COMPRADOR" iniciará los trabajos para construir una Planta de tratamiento de Agua en el terreno adquiredo, también necesitará hacer llegar la energía eléctrica para su funcionamiento, por ello, al terminar su construcción e iniciar la operación de la planta, la parte "COMPRADORA" se obliga a proporcionar una toma de agua potable en un lugar que sea accesible hasta el patio de la casa para el servicio de agua potable, para lo cual deberá pagar un precio con honorarios y honorarios a diez metros de la redera, para el servicio "SEDOIR" y pagarle a la Comisión Federal de Electricidad, a que la propiedad desta, la pueda hacer uso de la línea eléctrica mencionada, obligándose la parte "VENDEDOR" a firmar los contratos y pagar los correspondientes por los consumos respectivos.

QUINTA.- "EL VENDEDOR" se obliga a respetar la Sanidad de la zona de tubería de agua de 12 pulgadas de diámetro por terrenos de su propiedad hasta el punto de consumo, construyendo una línea tubería se instalará a 1.50 metros de profundidad y por lo tanto no podrá hacer ningún tipo de construcción por donde pasa la línea de conducción correspondiente.

SEXTA.- las PARTES declaran respectivamente como su propia y exclusiva responsabilidad y legal, el que no existen en el apartado de las declaraciones de este instrumento.

SEPTIMA.- "LAS PARTES" convienen en que para la interpretación de este contrato, así como para todo lo que no esté expresado o previsto en los bases del contrato, se aplicarán las leyes y disposiciones de los tribunales competentes en la ciudad de Tepatlán de Morelos, Jalisco, México, así como el derecho respectivamente al tiempo que pudiera corresponder en razón de su cuantía presente.

A. Gpe. C.



OCEAVA.- Los gastos que se originen con motivo de la elaboración definitiva de esta compraventa, correrán por cuenta del "COMPRADOR" de acuerdo al presupuesto sobre la venta y cualquier otro que se origine sea federal, estatal o municipal, específicamente en esta compraventa que tanto libro es "VENDEDOR" de toda los gastos.

Todo que fue el presente contrato y enteradas "LAS PARTES" de su contenido, al darse legal, de un examen que en el mismo se gaste de los, en la fe, en público, levantó cualquier otro vicio del consentimiento, por lo que las suscritas en las tantas, ante la presencia de dos testigos propuestos por ambas, que firman al margen de las tantas, en la Ciudad de Tepetitlan de Morelos, Jalisco. A los 22 veintidos días del mes de agosto del año 2011 dos mil once.

ATENTAMENTE

"EL COMPRADOR"

"EL VENDEDOR"

C. CECILIA GONZALEZ GOMEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. GUAYMARO GOMEZ DE LA TORRE

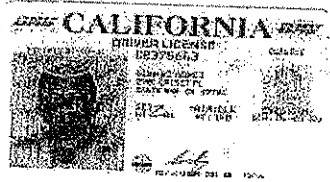
MAESTRO TORRE LUIS RODRIGUEZ  
SINDICO MUNICIPAL

LIC. MARTIN HERNANDEZ NAVARRO  
SECRETARIO GENERAL

TESTIGOS







Se somete a votación la autorización para las seis tomas antes mencionadas, una toma para el predio "Mesa de Gatos" Para la Sra. María Dolores González y/o Gloria Casillas González; cuatro tomas para el predio "Paso de Carretas, (dos para Leopoldo Barba Navarro y dos para Ramón Barba Navarro) y una toma para el C. J. Gumaro Gómez de la Torre. Se autoriza con 15 votos a favor.

14.- ASUNTOS VARIOS.

Ninguno

15.- Clausura.

El Ing. Artemio Aceves Casillas, Director General de ASTEPA y Secretario del Consejo Directivo del Organismo, agradeciéndole su asistencia a la reunión a todos los presentes, y procede a la clausura de la misma.


A. G. C. G.

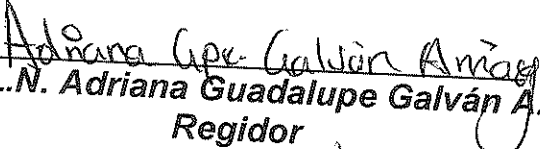
Siendo las 14:16 catorce horas con dieciséis minutos del día de su fecha, se declaró formalmente clausurada la presente sesión del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado ASTEPA, recordándoles a los Integrantes del Consejo, que para la próxima sesión, con carácter de ordinaria, se convocará con anticipación. Firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**PRESIDENTE INTERINO**

  
Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez

  
L.C.P. Jorge Alberto Aceves Martín del Campo  
Encargado Hda. Municipal

  
Lic. José Oscar Navarro Alcalá  
Regidor

  
L.N. Adriana Guadalupe Galván A.  
Regidor

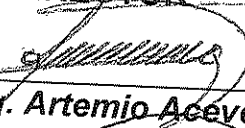
  
L.C.P. Gustavo de la Torre de Loza  
COPARMEX

  
L.C.P. Alejandro Vásquez Martín  
COPARMEX

  
L.C.P. Aristeo Marín Barba  
Contralor Municipal


  
Lic. Pedro pablo Gutiérrez Hernández  
Representante Delegaciones

**DIRECTOR**

  
Ing. Artemio Aceves Casillas

  
Arq. Gilberto Casillas Casillas  
Regidor

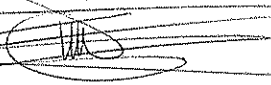
  
Arq. Alberto Martín Martín  
Regidor

  
C.P. Gonzalo Cervantes Contreras  
Ecología

  
Ing. Aldo Castañeda Villanueva  
CUALTOS

  
Ing. J. Armando González Rivera  
Consejo Técnico

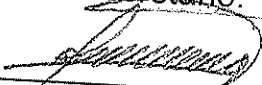
  
Lic. Saúl Ayala Carbajal  
GEA Jalisco

  
Arq. Gerardo Gutiérrez Iñiguez  
Director de Obras Públicas

La presente hoja, página # 28 veintiocho y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 31 treinta y uno de la sesión ordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado ASTEPA, celebrada el día 17 de mayo del año 2012.

Conste.

Secretario:



Ing. Artemio Aceves Casillas

